



POSADAS 04 MAR 2024

VISTO: El expediente **CUDAP:FCE_EXP-S01:00001106/2023**, solicitud de tratamiento y aprobación del Proyecto "**Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas**" y su incorporación como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "*...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario*".

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

QUE, por Resolución CS N° 002/23, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporados como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado, siendo esta temática pertinente y necesaria como prioridad institucional de formación.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiéndolo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 093/2023, sugiere: "*Incorporar como Suplemento al Título el proyecto **Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas** Cód. 20/E43-PE de la Facultad de Ciencias Económicas*".

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR; el proyecto "**Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas**" y su incorporación .../

009/2024



POSADAS 04 MAR 2024

...//como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 009/2024

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones